

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

**PLAN DE DESARROLLO DE CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023  
DISTRITO MUY ESPECIAL**

ACTA N°001

Protocolización de la consulta previa étnica constitucional del distrito de Barrancabermeja dentro del marco de la construcción del plan de desarrollo de centenario 2020-2023

Fecha: 29 de abril de 2020

Hora: 3:00 PM- 6:30

LUGAR: Plataforma Digital Microsoft Teams, Dispuesto por la alcaldía distrital.

Convocados: Organización sociales NARP, registradas en la secretaria social de gobierno, Organizaciones de hecho (Cabildo Indígena Zenu)

Dirige la Reunión: Despacho del alcalde, secretaria de gobierno, secretaria distrital de planeación.

Siendo las tres de la tarde del día 29 de abril del año 2020 se reunieron en la plataforma virtual (Microsoft teams) dispuesta por la alcaldía distrital de Barrancabermeja y soportada técnicamente por la secretaria de la TICS, Los secretarios del despacho, directores y gerentes de los entes descentralizados, profesionales del equipo de formulación del plan de desarrollo, representante de las organizaciones étnicas, comunidad en general ministerio Público, con el fin de llevar a cabo el acto de protocolización y concertación de la consulta previa constitucional, fundamentada en la ley 70 de 1993, convenio 169 de la OIT dentro del marco de la construcción del plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja

Orden del día del 29 de abril de 2020

1. Himnos Nacional y distrital.
2. Reflexión y pensamiento holístico cultura afro.
3. Saludo del delegado de la mesa nacional de consulta previa para las comunidades NARP.
4. Instalación de la consulta previa por parte del señor alcalde o su delegado.
5. Presentación plan de desarrollo distrital y ajustes acciones afirmativas incluidas de acuerdos comunidad y gobierno, frente al plan de desarrollo 2020-2023.
6. Concertación del seguimiento cada seis meses, al cumplimiento de la ejecución de los proyectos en el plan de desarrollo distrital. Responsables, (Alcaldía Municipal, Secretaria Gobierno y Secretaria de Planeación).
7. Protocolización del proceso de consulta previa.
8. Firma y cierre de consulta.

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

## SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE

### COMUNIDAD NARP

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN		
ACCIONES AFIRMATIVAS	INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA	OBSERVACIONES
<p>Apoyo incluyente a población vulnerable (NARP) hacia la vinculación en las distintas disciplinas deportivas y juegos autóctonos.</p> <p>Acciones realizadas de formación a formadores para atender a población vulnerable con enfoque diferencial (Producto abarca acciones para lograr la inclusión de poblaciones vulnerables (NARP) en programas deportivos, recreativos y de actividad física, desde la preparación del personal instructor.</p> <p>Realización de eventos deportivos con enfoque étnico (Producto apunta a la realización de festivales deportivos con las escuelas de formación en todas sus disciplinas, de orden Departamental, Nacional e Internacional.</p> <p>Así mismo, la recuperación de los eventos tradicionales en la ciudad (juegos del río, intercomunas, Inter corregimientos). A establecer una alianza internacional regional para promover el intercambio competitivo de deportistas que estén dentro de los catalogados de rendimiento y promover el talento y la imagen positiva de la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercolegiados (4)</li> </ul>	<p>Esta acción afirmativa se encuentra en el:</p> <p>IP79. Número de actividades ofertadas.</p> <p>Dentro de las cuales se encuentra el Apoyo incluyente a población vulnerable hacia la vinculación en las distintas disciplinas deportivas</p>	<p>RTA INDERBA: de acuerdo a los requerimientos presentados por la NARP, y previo análisis del grupo técnico administrativo de Inderba dentro del Plan de Desarrollo "BARRANCABERMEJA UN DISTRITO MUY ESPECIAL", línea estratégica BARRANCABERMEJA GENERADORA DE BIENESTAR Y PROTECTORA DE LA VIDA el Instituto ha incluido dentro de sus líneas de acción, programas y proyectos la atención a la comunidad NARP.</p>

**Afonso Eijach Manrique**  
Alcalde distrital



**DISTRITO MUY ESPECIAL**



Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<ul style="list-style-type: none"><li>• Intercomunales (4)</li><li>• Interconregimientos (4)</li><li>• Juegos lo nuestro (2)</li><li>• Festivales (4)</li><li>• Deportistas del año (4)</li><li>• Olimpiadas discapacidad (4)</li><li>• Juego deportivo región Magdalena Medio (1)</li><li>• Juegos del río (3)</li><li>• Actividad física (10)</li><li>• Juegos universitarios (4)</li><li>• Inderba garantiza ampliar la cobertura en las actividades físicas, recreativas y deportivas escolares con las diferentes organizaciones de comunidades NARRP, a través de convenios con los entes del sistema nacional del deporte para su implementación en el territorio</li></ul>	<p>Esta acción afirmativa se encuentra en el:</p> <p>IP79. Número de actividades ofertadas.</p> <p>Dentro de las cuales se encuentra el Apoyo incluyente a población vulnerable hacia la vinculación en las distintas disciplinas deportivas</p> <p>Esta acción afirmativa se encuentra en el</p> <p>IP 81. Número de acciones realizadas de formación a formadores para atender a población vulnerable con enfoque diferencial</p> <p>Esta acción afirmativa se encuentra en el</p> <p>IP80. Número de disciplinas ofertadas</p> <p>Se encuentra en el IP 81: Número de acciones realizadas de formación a formadores para atender a población vulnerable con enfoque diferencial</p>	
--	--	--

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

<p>la zona urbana y rural, las finales de estas actividades deportivas se realizarán en el estadio de futbol.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inderba garantiza la construcción de la escuela deportiva con mínimo 10 disciplinas.</li> <li>• Apoyar el nombramiento de docentes de la cultura NARP en las escuelas de formación en artes y oficios</li> </ul>		
---	--	--

**COMUNIDAD INDÍGENA**

ACCIONES AFIRMATIVAS	UBICACIÓN DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
<p>Construcción de un polideportivo dentro del cabildo indígena cabizenu con el fin de dar un sano esparcimiento en deporte y recreación a nuestra juventud .</p>	<p>Inderba hace el acompañamiento y promoción de la actividad física, deportiva a toda la comunidad de Barrancabermeja; la construcción de un polideportivo que corresponde a Infraestructura, se realizan es espacios legalizados</p>

**SECTOR: EDUCACIÓN**

**COMUNIDAD NARP**

ACCIONES AFIRMATIVAS	Ubicación en el Documento Plan de Desarrollo 2020-2023	OBSERVACIONES DESDE LA SED
<p>Implementación de la inclusión y equidad en la educación con enfoque diferencial.</p>	<p>Esta acción afirmativa corresponde a:</p> <p><b>Producto 4.</b> Implementación de la inclusión y equidad en la educación con enfoque diferencial:</p> <p><b>IP 8.</b> Número de establecimientos educativos que implementan y/o fortalecen la inclusión y la equidad.</p>	<p>Esta meta en el Plan de Desarrollo Distrital le apunta a la atención de los niños, niñas y jóvenes de los Establecimientos Educativos oficiales con barreras de aprendizaje lo que anteriormente se denominada Necesidades Educativas Especiales (NEE) a la luz del Decreto 1421 de 2017, y por lo tanto bajo esta consideración, se le deben los ajustes académicos de acuerdo a sus necesidades de aprendizaje. Bajo esta mirada los niños, niñas y jóvenes en edad escolar pertenecientes a la Comunidad NARP INDIGENA, con barreras de aprendizaje deben tener garantizado el acceso al sistema educativo oficial.</p>

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento para el acceso a la educación superior y becas que cambian vidas el 10% para la comunidad NARP</li> </ul>	<p><b>Producto. 8.</b> Acceso a la educación superior con inclusión.</p> <p><b>IP 12.</b> Número de becas que cambian vidas entregadas</p>	<p>La meta en el cuatrienio es aumentar en 419 el número de becas. Es decir de las 3.781 becas que se tienen como línea de base se espera en el cuatrienio llegar a las 4.200.</p> <p>La asignación está supeditada al proceso de postulación ya semestral o anual, además se debe tener en cuenta la demanda en el mercado y al número de becas nuevas a ofrecer en el semestre o en el año. Importante cumplir con los requisitos ya establecidos para acceder a las becas como son: Para el caso de <b>Estudiantes que aspiran a primer semestre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ser bachilleres graduados y haber presentado las pruebas ICFES o pruebas saber 11.</li> <li>- Estar admitido en la universidad o institución educativa donde aspira obtener la beca.</li> </ul> <p>Para el caso de <b>Estudiantes antiguos activos en la Universidad o Instituciones Educativas que aspiren beca:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar nivelados, no haber perdido ninguna materia y no haber cancelado materias y poseer promedio igual o superior a 3,3.</li> </ul> <p>Desde el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación considera la <b>viabilidad</b> para la puesta en marcha de esta acción. Para esto, desde el Ente Territorial Certificado deberá fortalecer con el equipo humano, técnico y financiero para cumplir con esta acción en el cuatrienio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer la caracterización de docentes, directivos docentes y estudiantes afrocolombianos que se encuentran inmersos en los planteles educativos y universidades del Distrito.</li> </ul>	<p><b>IP7.</b> Número de Macroprocesos Certificados.</p> <p>No aplica a este Indicador para esta acción afirmativa ya que este corresponde es al sostenimiento de la Certificación de los Macroprocesos de la Secretaría de Educación.</p> <p>El Producto que aplica es: <b>Producto 5.</b> Estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa</p> <p><b>IP.9.</b> Número de estrategias de mejoramiento de</p>	<p>Desde el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación considera la <b>viabilidad</b> para la puesta en marcha de esta acción. Por lo anterior será incluido en el Plan Territorial Formación Docentes. PTFD.</p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de docentes en la temática de la etnoeducación e incluir en el grupo de capacitación de docentes del Distrito a docentes de la Comunidad NARP idóneos y conocedores del proceso etnoeducativo del Distrito.</li> <li>• Crear y puesta en funcionamiento de la Comisión Pedagógica Distrital de comunidades NARP como entidad encargada de los programas y proyectos etnoeducativo.</li> <li>• Implementar la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el distrito del Distrito cumplimiento al decreto, 1122 de 1998 dice: la cátedra de estudios afrocolombianos se debe dictar, en todos los establecimientos de educación formal del país, en sus tres niveles (preescolar, básica y media) deben implementarla como un proyecto pedagógico transversal</li> </ul>	<p>la calidad educativa implementadas.</p> <p><b>IP 10.</b> Porcentaje de docentes y directivos docentes beneficiados.</p> <p><b>Producto 6.</b> Formación, capacitación e incentivos para docentes y directivos docentes</p> <p><b>Producto 5.</b> Estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p><b>IP.9.</b> Número de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa implementadas.</p> <p><b>Producto 5.</b> Estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p><b>IP.9.</b> Número de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa implementadas.</p>	<p>Desde el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación considera la <b>viabilidad</b> para la puesta en marcha de esta acción. Para esto, desde el Ente Territorial Certificado deberá fortalecer con el equipo humano, técnico y financiero para cumplir con esta acción en el cuatrienio.</p> <p>Totalmente viables. Se constituye en uno de los insumos que nos lleva a cumplir en el cuatrienio la meta de las Estrategias de mejoramiento de la Calidad Educativa cuya <b>Línea de base es 16</b> y la <b>Meta en el cuatrienio: 20</b>.</p> <p>Con esto en las cuatro nuevas estrategias se encuentra la Cátedra de la Afrocolombianidad, además de la Cátedra de la Barranqueñidad, La Feria de la Lectura y semilleros de investigación.</p> <p>No aplica para la Secretaría de Educación porque nuestra población objeto corresponde a la atención de los estudiantes de los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media y hace ellos están direccionados todos los recursos que vienen desde el Ministerio de</p>
---	---	--

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<p>e interdisciplinar, el cual debe permear el currículo, el plan de estudios, el PEI y la vida escolar de las instituciones educativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en la Política Pública de Mujer programas exclusivamente para Mujeres NARP. (escuela de liderazgo)</li> </ul>	<p>Esta acción afirmativa no tiene asiento en las metas de esta Sectorial.</p>	<p>Educación.</p>
--	--	-------------------

**COMUNIDAD INDÍGENA**

META PROPUESTA	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
<p>Implementar el SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP)</p>	<p>Se adelantarán las gestiones con el el Ministerio de Educación Nacional, para que a través de asistencia técnica a la secretaría de educación y organizaciones de los grupos étnicos se logre la cualificación de la oferta, los programas y servicios y además se establezcan estrategias claras para su sostenibilidad (asignación de recursos).</p> <p>De igual manera, se gestionarán las orientaciones pedagógicas para la atención de estas poblaciones con enfoque inclusivo reconociendo los procesos diferenciales.</p> <p>En coordinación con el equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos del MEN, la secretaría de educación, establecimientos educativos (EE) y organizaciones de los grupos étnicos, adelantarán el diseño, la planeación y ejecución de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) y la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA).</p>
<p>Optimizar la logística para la participación de las comunidades indígenas en al menos dos (2) sesiones por año de la mesa técnica de educación de comunidades indígenas</p>	
<p>Implementar el proyecto educativo comunitario a las comunidades indígenas de Barrancabermeja.</p>	
<p>Diseño y producción de material pedagógico y didáctico propio para los pueblos indígenas en Barrancabermeja.</p>	
<p>Apoyar a los estudiantes de las comunidades indígenas de Barrancabermeja para que se les garantice por parte de alcaldía distrital el acceso a la autoeducación</p>	

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

## DISTRITO MUY ESPECIAL

### Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

META PROPUESTA	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
Financiar la construcción de institución educativa prioritaria a las comunidades indígenas en Barrancabermeja	<p>Si bien es cierto que el Ministerio de Educación Nacional, tiene dentro de las estrategias de atención de grupos étnicos “..Construcción, ampliación o mejoramiento de la infraestructura educativa estatal”, esta se encuentra sujeta a los recursos que dicha entidad pueda asignar a nuestra Alcaldía. De acuerdo a datos históricos y proyecciones y metas del Plan de Desarrollo Nacional, los recursos estarán limitados y restringidos en las siguientes vigencias fiscales. <u>Por cual no es viable esta meta.</u></p> <p>Ahora bien, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja tiene dispuesto Instituciones Educativas aledañas al asentamiento de la comunidad indígena ZENU, tales como IE Juan Francisco Sarásti Jaramillo-Megacolegio, IE La Paz e IE San Silvestre, en las cuales podrán ser atendidos en educación los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Con el fin de garantizar su identidad, lengua y costumbres se podrá implementar otra de las estrategias dispuesta por el MEN, como es “Contratación del servicio educativo a grupos étnicos”.</p>
Garantizar el acceso y permanencia (becas) a la educación superior de al menos 5 estudiantes indígenas en Barrancabermeja.	Dentro del Programa de Becas de Educación Superior ofertada por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja a jóvenes de nuestro Distrito, se tendrá prioridad a miembros de la comunidad indígena ZENU, toda vez, que estos realicen la inscripción respectiva, aporten los documentos requeridos y cumplan los requisitos exigidos por las Instituciones de educación Superior como pruebas saber, si así fuera el caso.

## SECTOR: INFRAESTRUCTURA Y TRÁNSITO

### COMUNIDAD NARP

SECTOR TRANSPORTE Acciones Afirmativas	Ubicación en el documento del Plan de desarrollo (pagina)
1. El Distrito garantizará la infraestructura vial en las zonas rurales de los Corregimientos y Veredas donde están ubicadas de las comunidades NARP.	<p>1. Programa 19: Infraestructura para la movilidad vial. PÁG.: 294</p> <p>Producto 50. Red vial y peatonal del área urbana y rural con enfoque diferencial</p> <p>IP 108. Kilómetros de vía terciaria mejorada Este Indicador de Producto contiene acciones alineadas a suplir las necesidades de mejores condiciones para la movilidad de los corregimientos.</p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

<p><b>2. El Distrito garantizará el servicio de transporte público terrestre, férreo y fluvial en la zona rural donde tienen asentamientos las organizaciones reconocidas de la comunidad NARP</b></p>	<p><b>2. Programa 18: Movilidad sostenible, activa y segura. pág.: 292</b> <b>Producto 48. Sistema estratégico para el mejoramiento de la movilidad</b> <b>IP 105. Porcentaje de rutas de transporte público terrestre modificadas.</b> Este Indicador de Producto contempla acciones encaminadas al mejoramiento integral del servicio de transporte público mediante la actualización del estudio de nuevas rutas y modificación de las misma.</p>

**COMUNIDAD INDÍGENA**

<b>ACCIONES AFIRMATIVAS COMUNIDAD ZINU</b>	<b>Respuesta a solicitud de la comunidad.</b>
<p>Construcción de un salón comunitario para el fortalecimiento del proceso organizativo del pueblo zenu en Barrancabermeja.</p>	<p><b>Este requerimiento es factible siempre y cuando se legalice los predios donde se encuentra ubicada la comunidad.</b></p>
<p>Construcción de acueductos y alcantarillado para la población indígena zenu CABIZENU en Barrancabermeja.</p>	<p><b>Este requerimiento es factible siempre y cuando se legalice los predios donde se encuentra ubicada la comunidad.</b></p>
<p>Instalación de toda la infraestructura de las redes eléctricas para la población indígena zenu CABIZENU en Barrancabermeja.</p>	<p><b>Este requerimiento es factible siempre y cuando se legalice los predios donde se encuentra ubicada la comunidad.</b></p>

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

## SECTOR: TIC

### COMUNIDAD NARP

SECTOR TRANSPORTE Acciones Afirmativas	Ubicación en el documento del Plan de desarrollo (pagina)
<p>1. Implementar sistema conectividad a internet público la parte central los corregimientos y veredas para garantizar el acceso a este servicio a la comunidad NARP.</p> <p>2. Dotar a las escuelas y colegios de la zona rural de la tecnología de la información y la comunicación TIC, donde habitan comunidades NARP.</p> <p>3. Implementar estrategias para reducir el analfabetismo digital en las comunidades NARP, tanto en la parte urbana como en lo rural.</p>	<p>Proyecto de IP depende de recursos de MINTIC y operadores donde no se tiene mucha injerencia, sin embargo en el proyecto de zonas wifi va incluida una por corregimiento, es para TODA la comunidad incluida NAPR Producto</p> <p><b>1.Producto 54 zona WIFI urbana y rural –Pág:295 IPP 115 Número de zonas wifi en funcionamiento</b> Las acciones de este Indicador de Producto van en función de crear 3 zonas wifi urbanas más y 2 rurales; adicionado a las 3 existentes, se contaría con 8 zonas wifi activas en el cuatrienio</p> <p>TODAS la IE públicas a través del proyecto de conectividad de MEN contarán con un punto de internet en sus escuelas pero depende de la SE. Y la dotación a los colegios también se gestiona con ppto de Educación</p> <p>Incluido en el proyecto de <b>acciones de formación virtual Producto 55</b>, se conseguirán alianzas para que al menos una de las acciones de formación se enfoque a reducción del analfabetismo digital con el enfoque etnoeducativo <a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Descripcion%20General%20del%20Modelo.pdf">http://www.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Descripcion%20General%20del%20Modelo.pdf</a></p> <p>COMPETENCIA DE PRENSA la edición, pero se puede destinar un espacio en el sitio web para publicar estos informativos. NO CORRESPONDE AL PDD</p> <p>Con levantamiento de barreras TIC que apruebe concejo se contará con más recursos de Mintic para hacer estos proyectos de inclusión digital</p> <p>NO PERTENECE AL PDD</p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<p>4. Apoyar la edición y publicación de un medio de información trimestral en donde se le comuniquen a la población Afrodescendientes aspectos relacionados con la identidad, organización y el acceso a los demás beneficios de su interés.</p> <p>5. Brindar espacios de infraestructuras tecnológicas en las zonas de difícil acceso con el fin de reducir la brecha digital en las comunidades NARP.</p> <p>6. El Distrito a través de la secretaria de las TIC garantizará el enlace de la página oficial de la Alcaldía con las páginas web de las organizaciones de la comunidad NARP.</p> <p>7. La secretaria de las TIC gestionará y garantizará a las comunidades NARP la participación con proyectos productivos a través del ministerio de la Ciencias, la Tecnología y la Innovación en la equidad de oportunidades para población NARP.</p> <p>8. El Distrito a través de la secretaria de las TIC gestionará ante el Ministerio de las TIC, la Gobernación de Santander la implementación del servicio de internet en las zonas rurales donde hay asentamiento</p>	<p>Ya se enlazó con <a href="https://dacn.mininterior.gov.co/">https://dacn.mininterior.gov.co/</a> en menú de footer del website si requieren adicionales se pueden enlazar</p> <p>Es un objetivo que se CUMPLIRÍA con el desarrollo de los BIT Producto 79 hay 2 en corregimientos BIT, con los proyectos productivos promovidos desde los BIT se cumpliría esta solicitud</p> <p>La solicitud se puede gestionar desde TIC sin embargo hasta tanto no sean levantadas las barreras tecnológicas acuerdo No 4 del concejo y ajuste del POT que priorizan recursos para BcaBja estos proyectos sociales no tendrán presupuesto. Ni para comunidad NARP ni para otras comunidades rurales</p>
--	---

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

las comunidades NARP	
----------------------	--

**COMUNIDAD INDÍGENA**

<b>TECNOLOGÍA</b>	<b>Respuesta a solicitud de la comunidad</b>
<p>Implementación de un punto digital en el cabildo con el fin de crear una cultura de investigación a través de la utilización de internet como medio de estudio para toda la población estudiantil y la ciudadanía en general de la comunidad indígena zinu CABIZENU en Barrancabermeja.</p> <p>Indicador: Número de puntos digital implementados</p>	<p><b>Ampliación de puntos wifi</b></p>

**SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**COMUNIDAD NARP**

**Comunidad NARD:**

El Distrito debe garantizar la protección y conservación del medio ambiente y está en desacuerdo con los proyectos pilotos de investigación integral en yacimientos no convencionales mediante la técnica de fracturamiento hidráulico (fracking) que amenaza en las áreas cerca a los asentamientos humanos y donde hay fuentes hídricas.

<b>Ambiente y desarrollo sostenible</b>	<b>Ubicación en el documento del Plan de desarrollo (pagina)</b>
<p>1. El Distrito debe garantizar la protección y conservación del medio ambiente y está en desacuerdo con los proyectos pilotos de investigación integral en yacimientos no convencionales mediante la técnica de fracturamiento hidráulico (fracking) que amenaza en las áreas cerca a los asentamientos humanos y donde hay fuentes hídricas.</p>	<p><b>1. Programa 21:</b> Barrancabermeja biodiversa y sostenible <b>P</b> <b>Producto 57.</b> Gestión del recurso hídrico <b>IP 118.</b> Número de acciones implementadas para la gestión integral del recurso hídrico</p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	<p>* Desarrollar Un sistema de monitoreo de la calidad de los principales cuerpos hídricos del municipio de Barrancabermeja.</p> <p>*Formular una política pública distrital de gestión integral del recurso hídrico</p>
--	--

**COMUNIDAD INDÍGENA**

MEDIO AMBIENTE	UBICACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO
<p>Realización de un proyecto de reforestación de la comunidad indígena zenu CABIZENU en Barrancabermeja.</p> <p>Indicador: Numero de proyectos de reforestación. ( es preferible manejar una meta máximo de 2 programas ya que un proceso de establecimiento lleva aislamiento y mantenimiento en un tiempo de un año con el propósito de aprovechar las dos épocas de lluvias para el desarrollo de las actividades de siembra y resiembra)</p>	<p><b>1. Programa 21:</b> Barrancabermeja biodiversa y sostenible P</p> <p><b>Producto 59.</b> Gestión sostenible del suelo.</p> <p><b>IP 120</b> Programa para la gestión sostenible del uso del suelo implementado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas de recuperación de zonas verdes, en donde la siembra de árboles sea una condición por parte del Municipio para otorgar permisos de construcción.</li> </ul> <p><b>Producto 60</b> Biodiversidad y servicios ecosistémicos.</p> <p><b>IP 121</b> Número acciones implementadas para la biodiversidad y servicios ecosistémicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementaremos las acciones para la protección de las especies faunísticas y florísticas amenazadas.</li> <li>▪ Restaurar, recuperar las áreas de manejo de hábitats prioritarios presentes en el Complejo Cenagoso de San Silvestre para la conservación de la biodiversidad asociada al ecosistema de humedal.</li> </ul>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	<p>De igual manera los recursos provenientes:</p> <p>Artículo 111 ley 99/93, para el manejo de servicios ecosistémicos, protección, conservación y recuperación de ecosistemas. Del 1% del recaudo municipal.</p> <p>Recursos provenientes de Fondo municipal de reforestación FOMUR</p>
--	--

## SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO URBANO

### COMUNIDAD NARP

Acciones Afirmativas "AGRICULTURA"	DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
<p>•Solicitud de tierra como apoyo y fortalecimiento de la zona rural teniendo en cuenta de la asignación que a va dar la Umata. Con un 10 % de participación de la comunidad NARP.</p>	<p>Cabe resaltar que la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, dentro de sus funciones, no contempla la adjudicación o titulación de tierras a las comunidades, toda vez que la función principal es la prestación de servicio de extensión agropecuaria; sin embargo desde la unidad se podrá prestar el apoyo o acompañamiento en procesos que se requieran ante la agencia nacional de tierras ANT, que es a quien le corresponde este tipo de proceso.</p>
<p>El Distrito acompañará y gestionará en el marco del sistema nacional de innovación agropecuaria, estrategias para facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología para la productividad del sector agropecuario de las comunidades NARP</p>	<p>Para esta afirmación se manifiesta incluir a la comunidad NARP en los programas de prestación de servicio de extensión agropecuaria integral y transferencia de tecnología bajo los siguientes programas:</p> <p>Programa 22. Inclusión productiva de pescadores artesanales y productores rurales</p> <p>Producto 66. Promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores rurales</p> <p>IP 129. Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos de población vulnerable y con enfoque diferencial (página 299)</p> <p>Programa 23. Desarrollo de los sectores pesquero artesanal y agropecuario</p>

Alfonso Eijach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	<p>Producto 69. Ciencia, tecnología e innovación en los sectores pesquero artesanal y agropecuario</p> <p>IP 134. Número de proyectos de Investigación e innovación apoyados(página 300)</p>
--	--

**COMUNIDAD INDÍGENA**

ECONOMÍA PROPIA	DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
<p>Capacitación, formación y asistencia técnica agropecuaria para los productos y especies priorizadas del pueblo zinu en Barrancabermeja.</p> <p>Indicadores: Numero de capacitaciones realizadas.</p>	<p><b>IP 127. Número de estrategias implementadas para la promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores rurales</b></p> <p>*Programa masivo de educación, capacitación y /o formación a los pequeños y medianos productores</p> <p>*Apoyar a procesos de transformación de productos agropecuarios.</p> <p>A través de este indicador de producto podremos asistir e incluir a la comunidad indígena que se encuentre en el territorio del distrito de Barrancabermeja.</p>
<p>Creación de unidades productivas para mejorar la economía propia de las comunidades indígenas en Barrancabermeja.</p> <p>Indicadores: Número de unidades desarrolladas.</p>	<p><b>Programa 22: Inclusión productiva de pescadores artesanales y productores rurales. Pág.:299</b></p> <p><b>IP 129. Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos de población vulnerable con enfoque diferencial</b></p> <p>*Proyectos productivos en la población más vulnerable (Discapacidad, LGBTQ+, población en extrema pobreza entre otras) con acompañamiento continuo Proyectos productivos con enfoque a la seguridad alimentaria. Apoyo a la creación y/o fortalecimiento a proyectos productivos dirigidos a la comunidad afrodescendiente del distrito.</p> <p>A través de este indicador de producto podremos asistir e incluir a la comunidad indígena que se encuentre en el territorio del distrito de Barrancabermeja.</p>
<p>Elaboración concertada de proyectos de seguridad alimentaria para las comunidades indígenas en Barrancabermeja.</p> <p>Indicadores: Número de proyectos realizados.</p>	<p><b>Programa 22: Inclusión productiva de pescadores artesanales y productores rurales. Pág.: 298</b></p> <p><b>Producto 66. Promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores rurales</b></p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	<p><b>IP 129.</b> Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos de población vulnerable con enfoque diferencial</p> <p>* Proyectos productivos con enfoque a la seguridad alimentaria.</p> <p>A través de este indicador de producto podremos asistir e incluir a la comunidad indígena que se encuentre en el territorio rural del distrito de Barrancabermeja.</p>
--	--

**SECTOR: ACCESO A LA JUSTICIA**

**COMUNIDAD NARP**

<b>ACCIONES AFIRMATIVAS</b>	<b>DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
<p>Acceso a la justicia, garantía de derechos y atención integral con enfoque diferencial y de género</p> <p>Restablecimiento y salvaguarda de derechos fundamentales de población vulnerable (NARP) con enfoque Diferencial.</p> <p>Estrategia integral diseñada e implementada de acceso y garantía de derechos con enfoque diferencial para las mujeres víctimas de violencias de género.</p> <p>Estrategia de apoyo a los espacios de diálogos de paz y convivencia ciudadana diseñada y funcionamiento.</p> <p>Plan para la protección de líderes y lideresas diseñado e implementado.</p>	<p>Respecto a la garantía de derechos se prevé indicador que permita el acceso a la justicia vinculado población NARD, ZENU</p> <p>Bajo el principio de equidad y el reconocimiento de derechos de las minorías se establece indicador que respecta a mujeres víctimas</p> <p>Reconocimiento de espacios de diálogo social de los diversos sectores, especialmente aquellos que aportan a la construcción de una PAZ positiva cobijados en el reconocimiento de las diferencias y participación de las minorías, Acuerdo 012 establece el consejo territorial De PAZ.</p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

<p>Acciones realizadas de atención jurídica, psicosocial e integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y de género.</p> <p>Planes de reparación colectiva y/o retornos y reubicaciones implementados</p> <p>Estrategia de atención integral a las víctimas del conflicto armado implementado.</p> <p>Estrategia regional de promoción de una cultura de PAZ , reconciliación territorial y garantía de no repetición.</p>	<p>La ley 1448 del 2011 permite la integralidad de los procesos de reparación abriéndole la oportunidad a la atención psicosocial de las víctimas con enfoque diferencial y de género, comunidad NARD- ZENU Decreto 4800, sentencia T 025.</p> <p>Apoyo a los procesos de asuntos étnicos con el acompañamiento de la Unidad para las víctimas</p> <p>Fortalecimiento de espacios de participación de las víctimas con enfoque diferencial y étnico Resolución 0388 del 2013, resolución 1392 de la Unidad para las víctimas asegura un espacio dentro de la mesa de participación municipal, 1 comunidad afro, 1 comunidad indígena</p> <p>Es valido solicitar a planeación Distrital poder puntualizar las acciones conforme a la solicitud de comunidad NARD, ZENU. Así como, la defensoría del pueblo en la alerta temprana 076 del 2018.</p>
--	---

**SECTOR: VIVIENDA**

**COMUNIDAD NARP**

Acciones Afirmativas	DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
<p>1. Apoyar el mejoramiento de vivienda tanto urbana como rural, con enfoque diferencial étnico, para la población NARP.</p> <p><b>5% meta para población NARP (100 mejoramientos de vivienda)</b></p> <p>2. Apoyar con enfoque diferencial étnico la construcción de vivienda tanto urbana como rural, para la comunidad NARP.</p> <p>3. Garantizar la legalización y los servicios públicos a la comunidad en cada asentamiento urbano y rural.</p>	<p><b>1. Programa 11: Acceso a soluciones de vivienda pág.: 285</b> <b>Producto 29. Soluciones integrales de vivienda</b> <b>IP 66. Número de viviendas urbanas y rurales</b></p> <p><b>10% de la meta para la población NARP (50 unidades de vivienda)</b></p> <p><b>3. Programa 13: Servicios públicos como fuente de progreso- PÁG:</b> <b>Producto 32. Mejoramiento de servicios públicos.</b></p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

<p>4. Garantizar la participación y beneficio de la comunidad NARP en los proyectos de vivienda que el distrito ejecute Con un porcentaje del 10% para la comunidad NARP.</p> <p>5. Nacional de Tierra para la asignación de terrenos baldíos o compra de tierra para la comunidad NARP, para mejorar la calidad de vida.</p> <p>6. El Distrito proveerá la planta de agua potable y saneamiento básico en los asentamientos urbano y rural de la comunidad NARP.</p> <p>7. Facilitar con los predios del Distrito las asignaciones de la tierra para el establecimiento de nuevos territorios colectivos para la población NARP.</p>	<p><b>IP 69.</b> Número de acciones realizadas para el acceso a servicios públicos domiciliarios</p> <p><b>10% de la meta para la población NARP (50 unidades de vivienda)</b></p> <p><b>6. IP 70.</b> Número de plantas PTAR y PTAP mantenidas y en operación *Las acciones de este Indicador de Producto están alineadas con: - Propuesta de mantenimiento y operación PTAP Y PTAR áreas rurales y urbanas.</p>
---	---

**COMUNIDAD INDÍGENA**

VIVIENDA		Ubicación en el documento del Plan de desarrollo (pagina)
<p>Construcción de proyectos de vivienda para las comunidades indígenas en Barrancabermeja.</p> <p>10% de la meta para la población NARP (50 unidades de vivienda)</p> <p>Indicador: Número de viviendas construidas</p>	<p>0      100</p>	<p>Programa 10: Mas familia con techo –Pág.: 285 Producto 28. Vivienda de interés social IP64. Número de viviendas de interés social promovidas</p> <p>* Construcción de viviendas de interés social sostenible.</p> <p>*Alianzas público-privadas para la construcción de viviendas de interés social</p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

## SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

### COMUNIDAD NARP

<b>INCLUSION SOCIAL</b>
Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial
<b>COMPETENCIA DE GOBIERNO</b> Programa 39. Acceso a la justicia, garantía de derechos y atención integral con enfoque diferencial y de género Producto 108. Restablecimiento y salvaguarda de derechos fundamentales de población vulnerable con enfoque diferencial IP 205. Plan para la protección de líderes y lideresas diseñado e implementado
<b>COMPETENCIA DE INFRAESTRUCTURA</b> Programa 9. Gestión y protección de los bienes de interés cultural Producto 27. Infraestructura distrital puesta al servicio del arte y la cultura IP 63. Número de bienes al servicio del arte y la cultura habilitados
<b>COMPETENCIA DE GOBIERNO</b> Programa 40: Barrancabermeja territorio constructor de paz Producto 112. Apuesta regional de promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición IP 219. Estrategia regional de promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición diseñada y en funcionamiento (página 317)
<b>COMPETENCIA DE GOBIERNO</b> Programa 35: Gobierno participativo para la ciudadanía Producto 99. Promoción de la participación ciudadana IP 185. Número de iniciativas de fortalecimiento a veedurías y organismos de control social implementadas
Programa 9. Gestión y protección de los bienes de interés cultural Producto 27. Infraestructura distrital puesta al servicio del arte y la cultura IP 63. Número de bienes al servicio del arte y la cultura habilitados
Programa 7. Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 19. Eventos conmemorativos IP 50. Número de eventos conmemorativos realizados
Programa 8: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Producto 24. Fomento de las ofertas artísticas y culturales IP 58. Número de estrategias implementadas de apoyo para artistas, creadores y gestores culturales
Programa 8: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Producto 24. Fomento de las ofertas artísticas y culturales IP 58. Número de estrategias implementadas de apoyo para artistas, creadores y gestores culturales
Programa 8: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Producto 24. Fomento de las ofertas artísticas y culturales IP 57. Número de ofertas artísticas y culturales implementadas
Programa 8: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Producto 24. Fomento de las ofertas artísticas y culturales IP 58. Número de estrategias implementadas de apoyo para artistas, creadores y gestores

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

culturales IP 63. Número de bienes al servicio del arte y la cultura habilitados (IP 63. Número de bienes al servicio del arte y la cultura habilitados)
Programa 7: Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 17. Mecanismos para beneficiar poblaciones vulnerables con enfoque diferencial IP 43. Número de acciones de atención integral para personas con discapacidad realizadas Programa 16: Generación y formalización del empleo Producto 42. Trabajo formal inclusivo con enfoque diferencial IP 90. Estrategia implementada de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial IP 91. Número de acciones realizadas de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial
Programa 7: Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 19. Eventos conmemorativos IP 50. Número de eventos conmemorativos realizados (página 282) R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el <b>Producto 19. Eventos conmemorativos</b> . Con 4 eventos para ejecutarse uno por año; particularmente en el indicador de producto <b>IP 50. Número de eventos conmemorativos realizados</b> , incluida en el plan plurianual de inversiones con presupuesto de \$640.000.000 dentro de la bolsa asignada para este producto. No es viable ampliar a 8 actividades por temas de presupuesto y priorización de inversión por emergencia COVID 19.
IP 90. Estrategia implementada de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial  IP 91. Número de acciones realizadas de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial
Programa 16: Generación y formalización del empleo Producto 42. Trabajo formal inclusivo con enfoque diferencial IP 90. Estrategia implementada de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial IP 91. Número de acciones realizadas de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 43. Alianzas estratégicas entre los sectores educativo, productivo y público IP 92. Numero de alianzas estratégicas para la generación y monitoreo del empleo ejecutadas
IP 143. Estrategia de cooperación internacional para el fortalecimiento de los sectores económicos realizada (Vincular a comunidades NARP en proyectos productivos o sociales)
<b>Incluido en el indicador de producto “número de proyectos de inversión dirigidos a comunidad NARP con enfoque diferencial Realizado” IP:127</b>
<b>Incluido en el indicador de producto “número de proyectos de inversión dirigidos a comunidad NARP con enfoque diferencial Realizado” IP:127</b>
Programa 7: Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 22. Promoción y ampliación de las estrategias para la garantía de derechos en poblaciones vulnerables IP 55. Proyectos de inversión dirigidos a comunidad NARP con enfoque diferencial realizados
Programa 25: Barrancabermeja competitiva Producto 74. Promoción y desarrollo de la competitividad IP 144. Número de iniciativas turísticas, ecológicas, deportivas o biodiversas apoyadas IP 145. Número de estrategias de promoción del comercio y la industria realizadas

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

Programa 16. Generación y formalización del empleo Producto 41. Fomento a iniciativas productivas IP 89. Número de iniciativas productivas fortalecidas
Programa 22. Inclusión productiva de pescadores artesanales y productores rurales Producto 66. Promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores rurales IP 129. Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos de población vulnerable con enfoque diferencial Programa 23. Desarrollo de los sectores pesquero artesanal y agropecuario Producto 69. Ciencia, tecnología e innovación en los sectores pesquero artesanal y agropecuario IP 134. Número de proyectos de Investigación e innovación apoyados
Programa 16: Generación y formalización del empleo Producto 42. Trabajo formal inclusivo con enfoque diferencial IP 90. Estrategia implementada de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial IP 91. Número de acciones realizadas de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 43. Alianzas estratégicas entre los sectores educativo, productivo y público IP 92. Numero de alianzas estratégicas para la generación y monitoreo del empleo ejecutadas Estos proyectos una vez pasen a Fase III se realizara invitación a las diferentes comunidades en la socialización de cada uno de los proyectos de infraestructura.
Programa 25: Barrancabermeja competitiva Producto 74. Promoción y desarrollo de la competitividad IP 144. Número de iniciativas turísticas, ecológicas, deportivas o biodiversas apoyadas
Programa 3: Fomento para el acceso a la educación superior y becas que cambian vidas Producto 9. Servicio de articulación entre Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), las Instituciones de Educación Superior (IES) y el sector productivo. IP 14. Número de alianzas entre IES y el sector productivo implementadas IP 15. Número de alianzas entre instituciones de ETDH y el sector productivo implementadas
Programa 25: Barrancabermeja competitiva Producto 74. Promoción y desarrollo de la competitividad IP 145. Número de estrategias de promoción del comercio y la industria realizadas

**COMUNIDAD INDÍGENA**

<b>ECONOMIA PROPIA</b>
Creación de unidades productivas para mejorar la economía propia de las comunidades indígenas en Barrancabermeja.
Indicadores: Número de unidades desarrolladas.
R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el producto 17. "Mecanismos para beneficiar poblaciones vulnerables con enfoque diferencial", particularmente en el indicador de producto <b>IP 41</b> . Número de acciones de atención integral para poblaciones étnicas realizadas, incluida en el plan plurianual de inversiones con 20 apoyos.
Realizar Acciones tendientes a Fortalecer las Organizaciones NARP

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

<p>Indicador: Organizaciones indígenas fortalecidas R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el producto 17 <b>Producto 17.</b> Mecanismos para beneficiar poblaciones vulnerables con enfoque diferencial.”, particularmente en el indicador de producto <b>IP 41.</b> Número de acciones de atención integral para poblaciones étnicas realizadas, incluida en el plan plurianual de inversiones con 1 apoyo.</p>
<b>CULTURA</b>
<p>Apoyar la realización de eventos conmemorativos para la preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas en Barrancabermeja.</p> <p>Indicador: Numero de eventos realizados.</p> <p>R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el <b>Producto 19.</b> Eventos conmemorativos Con 4 eventos para ejecutarse uno por año; particularmente en el indicador de producto <b>IP 50.</b> Número de eventos conmemorativos realizados, incluida en el plan plurianual de inversiones. No es viable ampliar a 8 actividades por temas de presupuesto y priorización de inversión por emergencia COVID 19.</p>
<b>GOBIERNO PROPIO</b>
<p>Apoyar la creación de proyectos en formación de liderazgo comunitario, con el enfoque de la educación comunitaria de las comunidades indígenas en Barrancabermeja.</p> <p>Indicador: Numero de proyectos realizados</p> <p>R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el <b>Producto 19.</b> Eventos conmemorativos que incluyen parte académica en liderazgo. Se realizarán 4 eventos para ejecutarse uno por año; particularmente en el indicador de producto <b>IP 50.</b> Número de eventos conmemorativos realizados, incluida en el plan plurianual de inversiones. No es viable ampliar a 8 actividades por temas de presupuesto y priorización de inversión por emergencia COVID 19.</p>

**SECTOR: SALUD**

**COMUNIDAD NARP**

ACCIONES AFIRMATIVAS	DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	OBSERVACIONES
<p>Crear Centro científico de medicina ancestral de la comunidad NARP</p>	<p>Con relación a la propuesta de Crear el Centro científico de medicina ancestral de la comunidad NARP no es viable pues no contamos con los recursos para ello</p>	
<p>La Secretaria de Salud Distrital debe incorporar entre sus planes y programas, las prácticas de</p>	<p>Frente a esta solicitud es claro que toda prestación de servicios de salud debe estar incluida dentro de los beneficios del Plan Obligatorio de Salud –</p>	

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

<p>medicina ancestral y tradicionales de las comunidades NARP</p>	<p>POS, y son las Entidades Promotoras de salud – EPS en ambos regímenes, tanto subsidiado como contributivo, las entidades que tienen a su cargo la responsabilidad indelegable del aseguramiento en salud de su población a cargo (Ver artículo 14 de la Ley 1122 de 2007).</p> <p>Con relación a planes y programas de medicina ancestral los entes territoriales no somos competentes para incorporar planes, programas o prácticas de medicina ancestral, y esta competencia es de resorte único y exclusivo del gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, el competente para diseño de planes y programas de medicina alternativos, y mientras no se tenga un plan o programa del orden nacional no podemos exigir de las Entidades Promotoras de salud dichos servicios de medicina ancestral</p>	
<p>Generar participación activa de los Grupos Étnicos en el Diseño y Construcción de herramienta para el Sistema de Protección Social en Salud Local, que contenga el Léxico tradicional de la Comunidad NARP, facilitando al equipo Médico y asistencial interpretar las Creencias, Prácticas Curativas y de Medicina Ancestral a las Enfermedades que comúnmente le aquejan para facilitar una comunicación asertiva con el personal de salud, durante todo el Cuatrienio</p>	<p>Se contemplará un indicador de producto que apunte al porcentaje de participación de personas pertenecientes a la comunidad NARP en procesos de concertación con los grupos étnicos</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de esta meta dentro del Plan de Desarrollo se disponen recursos para manejar acciones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC articuladas a la Resolución No. 3280 donde como primera medida se identificara el reconocimiento de la cultura, del ancestro, y cuáles son sus modelos para articular con El Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) y también se articula a la línea de acción de poblaciones vulnerables que se encuentra en el MAITE, con lo cual se da cumplimiento a esta solicitud</p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

<p>La población NARP que debe ser incluida en los procesos de Política Pública de Salud mental y también en los programas como PIC y APS (PIC: Plan de Intervenciones Colectivas) cuyos programas van dirigidos a la salud y prevención del Riesgo, (APS: Atención Primaria en Salud), y el Análisis Situacional Integral en Salud (ASIS) que se encarga del estudio de todas las enfermedades en los territorios</p>	<p>Frente a esta solicitud es claro que el Plan Territorial de Salud (PTS), el cual se encuentra armonizado con el Plan de Desarrollo (PD) 2020-2023, contempla la inclusión de la población NARP dentro de programas como el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y el Modelo de Atención Primaria en Salud (APS) y se encuentra garantizada la participación de las diferentes etnias en estos programas</p>	
<p>Diseminación de información y capacitación técnica para adolescentes con relación a derechos humanos, salud sexual, reproductiva y VIH, con énfasis en el disfrute de la salud como requisito necesario para gozar de otros derechos tales como el derecho de la igualdad ante la ley, la no discriminación, a la vida y a la integridad personal en colaboración con agencias especializadas tales como las EPS, Secretaria de Salud etc.- SALUD</p>	<p>El cumplimiento de esta petición temática ya está incluido en el plan de desarrollo como meta producto en la Dimensión de Salud Sexual y Reproductiva, en la cual se incluye la actividad con enfoque diferencial para los diferentes cursos de vida</p>	
<p>Prevenir y reducir el alto número de niños de población NARP que viven en la calle – SALUD</p>	<p>En el Plan de Desarrollo desde Secretaria de Planeación establece en la Política Pública de Habitante de Calle que se va a liderar desde el sector de Inclusión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social. Es importante manifestarle a la comunidad NARP que si en estos momentos tiene conocimiento de menores de edad de su comunidad como habitante de calle, deben hacer el reporte a ICBF Zonal La Floresta a la Directora Carmen Castaño Maturte y deben informar también a</p>	

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

	<p>Policía de Infancia y Adolescencia para que ese menor entre en Proceso de Restablecimiento de Derechos, no se puede esperar a que haya Política Pública, se debe informar de inmediato mientras Secretaría de Desarrollo Económico y Social elabora la Política Pública referida, política que según Diana Estupiñán tendrá una mesa de articulación interinstitucional liderada igualmente por Secretaría de Desarrollo Económico y Social</p>	
--	--	--

**COMUNIDAD INDÍGENA**

SALUD		
<p>Implementación de los modelos de atención integral y diferencial para las comunidades indígenas de Barrancabermeja, en el marco del sistema indígena de salud propia (decreto 1953).</p> <p>Indicador: Numero de modelos implementados.</p>	0	4
<p>Ajuste y actualización del diagnóstico y caracterización de salud comunitaria para la población indígena en Barrancabermeja.</p> <p>Indicador: Numero de diagnóstico y caracterización de salud comunitaria.</p>	0	4

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**



ALFONSO ELJACH MANRIQUE  
ALCALDE DISTRITAL



RICHARD WALTER TRIANA  
SECRETARIA DE PLANEACION

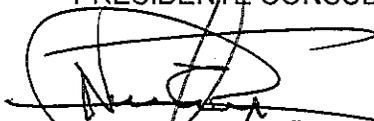


LEONARDO GÓMEZ ACEVEDO  
SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

*LA CHIQUI SANTIAGO*  
LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



WILSON ARIAS ARDILA  
REPRESENTANTE NACIONAL DE CONSULTA PREVIA  
PRESIDENTE CONSULTA PREVIA DISTRITO BARRANCABERMEJA



NOEMY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN  
SECRETARIA CONSULTA PREVIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA



GUIRDEN ANTONIO VELAZQUEZ  
CAPITAN MENOR, CABILDO INDIGENA ZENU

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Relatora Consulta previa distrital Indígena	LAURA CRISTINA MORA MEDINA		
Revisó Abogado, Secretaria Distrital de planeación	CARLOS ANDRES HERNANDEZ		10/06/20
Revisión Coordinación técnico del plan de desarrollo	WILLIAM QUINTERO VASQUEZ		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.